

**ACTA DE REVISION DE DOCUMENTACIÓN INSTANCIA INTERNO SPSS PLANTA / EVENTUAL CONCURSO DE ODONTOLOGA/O PARA CENTRO DE SALUD INDEPENDENCIA (CGT) HOSPITAL ZAPALA**

En la Ciudad de Zapala, a los días 25 de mes de Marzo del año 2025 siendo las 12Hs., se reúnen en el Aula de Dpto de Docencia, Investigación y Desarrollo, el Comité Evaluador para la enunciada selección del puesto en título de referencia. Habiendo sido autorizado por DECRETO N° 1524/2024, DECRETO N° 660/2024, cuyo llamado a concurso fue autorizado por RESOLUCIÓN N° 450/2025.

Se hace presente el Comité Evaluador, compuesto por las siguientes personas:

- En representación de la parte ejecutiva:  
FALCONE Ma. Andrea - Odontóloga, Área Programa.  
MONTECINO Verónica Y. - Servicio de Recursos Humanos.
- En representación de la parte gremial:  
HERNANDEZ Ramiro D. - Representante Gremial ATE.  
GUIÑEZ Juan- Representante Gremial ATE.

Resultando la revisión en los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

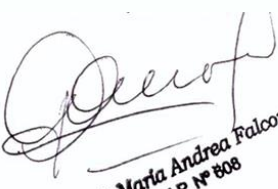
| Nombre y Apellido | DNI<br>(sin puntos) | Condición<br>(Habilitada/o -<br>Inhabilitada/o -<br>Condicional) (*) | Observación: para quienes<br>quedan condicional o<br>Inhabilitada/o, se detalla motivo |
|-------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                     |                                                                      |                                                                                        |

Se verificó a la dirección de email [concursoshospitalzapala@gmail.com](mailto:concursoshospitalzapala@gmail.com) que no hubo inscriptos al puesto de Odontóloga/o.

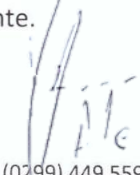
(\*) Condición de las/los postulantes:

- Habilitada/o:** Presentó toda la documentación en tiempo y forma, está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- Condicional:** cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. La documentación pendiente debe ser enviada al mismo mail de inscripción dentro de las 48 hs. hábiles de realizada esta revisión, para cambiar su condición a habilitada/o para la siguiente instancia del proceso.
- Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos y/o no presenta la documentación en tiempo y forma.

Firman de conformidad al pie siendo las 12:20 hs. del día 25 del mes de Marzo del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.



Od. María Andrea Falcone  
M.P. N° 808



(0299) 449 5590/91 | [www.saludneuquen.gob.ar](http://www.saludneuquen.gob.ar)  
Antártida Argentina 1245 Ed. 3 | (C.P. 8300) Neuquén capital





Montecino Verónica Yanina  
Servicio de RR HH  
Hospital Zapala